

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.
 Seis meses..... 9'10 »
 Tres id..... 4'90 »
 Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 dias de su promulgación.
 Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.=(Art. 1.º del Código civil).=Inmediatamente que los Sres. Alcalde y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.=Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.
 Seis meses..... 10'05 »
 Tres id..... 6 »
 Pago adelantado.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY DON ALFONSO XIII
 (q. D. g.), S. M. la REINA DOÑA VICTORIA Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, con-

tinúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la Gaceta núm. 356.)

Gobierno civil.

Practicada la demarcación de las minas que se expresan en la relación que á continuación se indica, en providencia de hoy he acordado notificar á los interesados para que en término de diez dias hagan efectiva, en papel de pagos al Estado, la can-

tidad correspondiente por derechos de reintegro del expediente y título de propiedad.

Lo que se publica en este periódico oficial á los efectos de notificación.

Burgos 20 de diciembre de 1915.

EL GOBERNADOR,
 Juan José Serrano y Carmona.

Relación que se cita.

Número del expediente.	Nombre de la mina.	Nombre del registrador.	Pertenencias.	Clase del mineral.	Término municipal en que se halla la mina.
2515	Lenita.....	D. Félix Cecilia Barbadillo.....	10	Hierro.....	Valle de Valdelaguna.
2516	La Fortuna.....	Angel López.....	20	Carbón.....	Merindad de Valdeporres.
2517	La Confianza.....	Vicente Argós Hernández.....	20	Plomo.....	Neila.
2519	La Suiza.....	Pedro Cieza Conde.....	74	Carbón.....	Valle de Valdebezana.

Designación de los locales de los Colegios electorales en el año 1916.

En virtud de lo que dispone el artículo 22 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907, se inserta á continuación la relación de los locales de los Colegios electorales designados por las Juntas municipales del Censo electoral, donde han de verificarse precisamente cuantas elecciones tengan lugar en el año 1916.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y á los efectos de las indicadas disposiciones.

Burgos 21 de diciembre de 1915.

EL GOBERNADOR,
 Juan José Serrano y Carmona.

RELACION QUE SE CITA

Partido de Aranda de Duero.

AYUNTAMIENTOS	Dis-trito.	Sac-ción.	LUGAR DESIGNADO
Campillo de Aranda.....	Unico.	Unica.	Escuela pública de niños, Plaza, 1.
Castrillo de la Vega.....	»	»	Escuela de niños.
Coruña del Conde.....	»	»	Idem.
Fresniño de las Dueñas..	»	»	Escuela de niños, Plaza Mayor.
Fuentespina.....	»	»	Escuela pública de niñas, calle de Arias de Miranda.
Gumiel de Hizán.....	1.º	»	Escuela de niños.
Idem.....	2.º	»	Escuela de niñas.
Hontoria de Valdearados.	Unico.	»	Escuela nacional de niños.
Milagros.....	»	»	Escuela de niños.
Oquillas.....	»	»	Escuela nacional mixta.
Pardilla.....	»	»	Escuela pública.
Peñalba de Castro.....	»	»	Escuela mixta, calle de las Eras, planta baja, 1.
Peñaranda de Duero.....	»	»	Escuela de niños, calle Real, 1.
Torregalindo.....	»	»	Escuela pública mixta, Plaza, 3.
Vid de Aranda (La).....	»	»	Escuela pública, barrio de Zuzones.

Partido de Belorado.

Alcocero.....	Unico.	Unica.	Escuela mixta.
Castil de Carrias.....	»	»	Escuela pública nacional.

AYUNTAMIENTOS

Dis-trito.

Sac-ción.

LUGAR DESIGNADO

Cerratón de Juarros.....	Unico.	Unica.	Escuela nacional.
Espinosa del Camino....	»	»	Escuela antigua.
Eterna.....	»	»	Escuela mixta, calle del Rio núm. 10.
Fresneda de la Sierra....	»	»	Escuela pública mixta, Plaza Mayor.
Garganchón.....	»	»	Escuela nacional, calle Mayor, núm. 86.
Ibrillos.....	»	»	Escuela mixta, calle la Iglesia, 2.
Pineda de la Sierra.....	»	»	Escuela nacional.
Quintanalaranco.....	»	»	Escuela que fué de niñas, planta baja, 87.
Rábanos.....	»	»	Escuela pública mixta, calle la Iglesia.
Redecilla del Campo....	»	»	Escuela pública de niños.
Valmala.....	»	»	Escuela nacional, calle San Martín, 14.
Viloria de Rioja.....	»	»	Escuela pública.
Villafranca-Montes de Oca	»	»	Escuela de niñas.
Villambistia.....	»	»	Escuela pública mixta.

Partido de Briviesca.

Aguas Cándidas.....	Unico.	Unica.	Escuela de Rio Quintanilla.
Barcina de los Montes...	»	»	Escuela pública, Camino Antiguo, 4.
Berzosa de Bureba.....	»	»	Escuela pública mixta, Cantarrañas, 5.
Busto de Bureba.....	»	»	Escuela de niños, calle Fuentevilla, 4.
Carcedo de Bureba.....	»	»	Escuela Nacional.
Castil de Lences.....	»	»	Escuela mixta, calle de Santa Ana.
Cornudilla.....	»	»	Escuela nacional.
Cubo de Bureba.....	»	»	Escuela nacional de niños.
Frias.....	»	»	Escuela de niños.
Fuentebureba.....	»	»	Escuela de ambos sexos.
Grisaleña.....	»	»	Escuela pública.
Lences.....	»	»	Escuela nacional.
Navas de Bureba.....	»	»	Escuela pública, calle Real, 33.
Oña.....	»	»	Escuela de niños.
Parte de Bureba (La)....	»	»	Escuela pública.
Poza de la Sal.....	1.º	»	Cátedra música, calle de la Cerca, 1.
Idem.....	2.º	»	Escuela de niñas, Calva, núm. 2.
Quintanaélez.....	Unico.	»	Escuela pública, calle Buren, 3.
Rojas.....	»	»	Escuela nacional.
Rublacedo de Abajo....	»	»	Escuela de niños.

AYUNTAMIENTOS	Dis- trito.	Sec- ción.	LUGAR DESIGNADO
Rucandio.....	Unico.	Unica.	Escuela pública.
Salas de Bureba.....	>	>	Escuela nacional.
Santa María del Invierno.....	>	>	Idem.
Vileña.....	>	>	Escuela mixta, calle Alta, 33.

Partido de Burgos.

Arcos.....	Unico.	Unica.	Escuela pública de niños.
Arroyal.....	>	>	Escuela pública.
Atapuerca.....	>	>	Escuela de niños.
Avellanosa del Páramo.....	>	>	Escuela pública.
Buniel.....	>	>	Escuela pública.
Burgos.....	1.º	1.ª	Escuela municipal de niñas, Espolón.
Idem.....	>	2.ª	Planta baja del Palacio provincial.
Idem.....	2.º	1.ª	Escuela graduada niñas, Santocildes, 5.
Idem.....	>	2.ª	Escuela niñas del Hospital de S. Juan.
Idem.....	>	3.ª	E. párvulos de Sta. Juana, S. Juan, 36
Idem.....	3.º	1.ª	Piso pral. casa núm. 31, San Lorenzo.
Idem.....	>	2.ª	Asilo párvulos S. Julián, H. de Ciegos
Idem.....	>	3.ª	E. graduada niños, San Lorenzo, 33.
Idem.....	4.º	1.ª	E. municipal de niñas, Sanz Pastor, 2.
Idem.....	>	2.ª	Escuela de niños, id.
Idem.....	5.º	1.ª	Idem de niños, San Pablo, 9.
Idem.....	>	2.ª	Colegio niños Sta. Rita, Sta. Clara, 28
Idem.....	>	3.ª	Escuela municipal de niñas, Progreso.
Idem.....	6.º	1.ª	Planta baja Instituto Gral. y Técnico.
Idem.....	>	2.ª	Idem.
Cabia.....	Unico.	Unica.	Escuela nacional de niños.
Carcedo de Burgos.....	>	>	Escuela nacional.
Cardenajimeno.....	>	>	Casa escuela, calle del Juego de bolos.
Castrillo del Val.....	>	>	Escuela mixta.
Celadas (Las).....	>	>	Escuela nacional niños, San Esteban.
Cubillo del Campo.....	>	>	Escuela municipal.
Estépar.....	>	>	Escuela nacional mixta,
Gamonal.....	>	>	Escuela pública mixta.
Hontoria de la Cantera.....	>	>	Escuela pública.
Hormaza.....	>	>	Idem.
Huronos.....	>	>	Idem.
Ibeas de Juarros.....	>	>	Escuela pública de niños.
Isar.....	>	>	Escuela mixta.
Medinilla.....	>	>	Escuela de niños.
Molina de Ubierna (La).....	>	>	Idem.
Nuez de Abajo (La).....	>	>	Escuela pública de niños y niñas.
Orbaneja Riopico.....	>	>	Escuela nacional.
Palazuelos de la Sierra.....	>	>	Escuela de niños.
Pedrosa de Rio-Urbel.....	>	>	Escuela municipal.
Quintanaortuño.....	>	>	Escuelas, calle de Juan Martín, 18.
Quintanilla Vivar.....	>	>	Escuela pública de niños.
Rabé de las Calzadas.....	>	>	Escuela de niños, Santa Marina, 34.
Rebolladas (Las).....	>	>	Escuela nacional mixta, Sta. María, 1.
Revilla del Campo.....	>	>	Escuela pública.
Riocerezo.....	>	>	Idem.
Robredo-Temiño.....	>	>	Escuela pública de Temiño.
San Adrián de Juarros.....	>	>	Escuela pública.
San Mamés de Burgos.....	>	>	Idem.
Santa María-Tajadura.....	>	>	Escuela nacional.
Santibáñez-Zarzaguda.....	>	>	Escuela nacional de niños, S. Antón, 1.
Tardajos.....	>	>	Escuela de niñas (Olmo, 16).
Tremellos (Los).....	>	>	Escuela nacional mixta, calle la Plaza,
Vilviestre de Muñó.....	>	>	Escuela pública.
Villagutiérrez.....	>	>	Escuela nacional.
Villamiel de la Sierra.....	>	>	Escuela pública mixta.
Villanueva Rio-Ubierna.....	>	>	Escuela pública de ambos sexos.
Villariego.....	>	>	Escuela nacional.
Villaverde-Peñahorada.....	>	>	Escuela nacional.
Villorajo.....	>	>	Escuela pública.
Zumel.....	>	>	Escuela nacional.

Partido de Castrogeriz.

Arenillas de Riopisuerga.....	Unico.	Unica.	Escuela pública de niñas.
Belbimbre.....	>	>	Escuela nacional de ambos sexos.
Cañizar de los Ajos.....	>	>	Escuela nacional.
Castrillo-Matajudíos.....	>	>	Escuela pública.
Grijalba.....	>	>	Escuela de instrucción primaria.
Itero del Castillo.....	>	>	Escuela nacional.
Melgar de Fernamental.....	1.º	>	Escuela de niñas, Plaza Mayor, 48.
Idem.....	2.º	>	Escuela de niños, Plaza del Carbón, 3.
Padilla de Arriba.....	Unico.	>	Escuela de niños.
Palacios de Riopisuerga.....	>	>	Idem.
Palazuelos de Muñó.....	>	>	Escuela nacional mixta.
Pedrosa del Príncipe.....	>	>	Escuela pública de niños.
Sasamón.....	>	>	Escuela nacional niños, Mariscal, 5.
Tamarón.....	>	>	Escuela municipal.
Vallegara.....	>	>	Escuela nacional.
Valles.....	>	>	Escuela municipal mixta.
Villamedianilla.....	>	>	Escuela nacional.
Villanueva-Argaño.....	>	>	Escuela nacional mixta, calle Real, 1.
Villasidro.....	>	>	Escuela de niños.
Villazopeque.....	>	>	Escuela pública mixta.

AYUNTAMIENTOS	Dis- trito.	Sec- ción.	LUGAR DESIGNADO
---------------	----------------	---------------	-----------------

Partido de Lerma.

Bahabón de Esgueva.....	Unico.	Unica.	Escuela pública mixta.
Cabañes de Esgueva.....	>	>	Escuela nacional.
Castrillo de Solarana.....	>	>	Escuela pública.
Cebrecos.....	>	>	Escuela pública mixta, calle Real.
Cilleruelo de Abajo.....	>	>	Escuela pública de ambos sexos.
Covarrubias.....	>	>	Escuela pública de niños, Cuatropea.
Cuevas de San Clemente.....	>	>	Escuela pública mixta.
Fontioso.....	>	>	Escuela pública.
Lerma.....	1.º	>	Escuela de párvulos, calle del Barco.
Idem.....	2.º	>	E. de niños, ex-convento Sto. Domingo.
Mahamud.....	Unico.	>	Sala capitular.
Mecerreyes.....	>	>	Escuela de niños, calle de la Cuesta, 8.
Olmillos de Muñó.....	>	>	Escuela mixta.
Pinilla-Trasmonte.....	>	>	Escuela pública de niños.
Quintanilla del Agua.....	>	>	Escuela de niñas.
Retuerta.....	>	>	Escuela de niños.
Royuela.....	>	>	Idem.
Santa María del Campo.....	>	>	Escuela vieja de niñas, calle Fuente, 1.
Solarana.....	>	>	Escuela pública.
Tejada.....	>	>	Idem.
Tordueles.....	>	>	Escuela pública, calle de Lerma, 34.
Torreçilla del Monte.....	>	>	Escuela pública, 1.
Villamayor de los Montes.....	>	>	Escuela de niños.
Villaverde del Monte.....	>	>	Escuela de niños, calle Real.
Zael.....	>	>	Escuela pública.

Partido de Miranda.

Atable.....	Unico.	Unica.	Escuela pública de niños.
Ameyugo.....	>	>	Idem.
Ayuelas.....	>	>	Idem.
Bozoo.....	>	>	Escuela nacional
Bugedo.....	>	>	Escuela pública de niños.
Encío.....	>	>	Escuela de Moriana.
Miranda de Ebro.....	1.º	1.ª	Colegio de niñas.
Idem.....	>	2.ª	Colegio de niños.
Idem.....	2.º	1.ª	Colegio de niñas.
Idem.....	>	2.ª	Colegio de niños.
Miraveche.....	Unico.	Unica.	Escuela nacional de niños.
Orón.....	>	>	Escuela pública mixta, calle del Medio.
Pancorvo.....	>	>	Escuela pública de niños.
Santa María Ribarredonda.....	>	>	Escuela pública de niñas.
Villanueva del Conde.....	>	>	Escuela pública mixta.

Partido de Roa.

Adrada de Haza.....	Unico.	Unica.	Escuela de niñas.
Anguix.....	>	>	Escuela pública de niñas.
Cueva de Roa (La).....	>	>	Escuela de niños calle de las Eras.
Fuentelisendo.....	>	>	Escuela nacional de niños.
Fuentemolinos.....	>	>	Escuela de niños.
Guzmán.....	>	>	Idem.
Haza.....	>	>	Idem.
Hontangas.....	>	>	Escuela de niñas.
Horra (La).....	>	>	Escuela de niños, calle Mayor, 1.
Nava de Roa.....	>	>	Escuela de niños, P. la Constitución.
Pedrosa de Duero.....	>	>	E. nacional mixta, Constitución, 12.
Quintanamavirgo.....	>	>	Escuela pública de ambos sexos.
San Martín de Rubiales.....	>	>	Local del pósito.
Valcavado de Roa.....	>	>	Escuela nacional mixta, Plaza, 5.
Valdezate.....	>	>	Escuela pública de niños.
Villaescusa de Roa.....	>	>	Escuela nacional mixta, calle Real, 20.
Villatuela.....	>	>	Escuela nacional.

Partido de Salas de los Infantes.

Barbadillo de Herreros.....	Unico.	Unica.	Colegio de niños.
Barbadillo del Mercado.....	>	>	Escuela de niños.
Barbadillo del Pez.....	>	>	Idem.
Canicosa.....	>	>	E. nacional de niños, B. Manzanares, 14
Carazo.....	>	>	Escuela pública.
Cascajares de la Sierra.....	>	>	Idem.
Castrovido.....	>	>	Escuela mixta.
Contreras.....	>	>	Escuela de niñas.
Espinosa de Cervera.....	>	>	Escuela nacional.
Hinojar del Rey.....	>	>	Escuela pública mixta, núm. 3.
Hontoria del Pinar.....	>	>	Escuela de niñas.
Hortigüela.....	>	>	Escuela pública.
Hoyuelos de la Sierra.....	>	>	Escuela nacional mixta.
Huerta de Rey.....	>	>	Escuela de niños.
Jaramillo Quemado.....	>	>	Escuela pública.
La Revilla y Haedo.....	>	>	Escuela mixta de Revilla.
Monasterio de la Sierra.....	>	>	Escuela mixta.
Neila.....	>	>	Escuela de niños.
Pinilla de los Moros.....	>	>	Escuela nacional, calle Real.
Quintanalaria.....	>	>	Escuela nacional.
Quintanarraya.....	>	>	Escuela pública.
Rabanera del Pinar.....	>	>	Escuela de niños.
Riocavado de la Sierra.....	>	>	Escuela nacional mixta.

AYUNTAMIENTOS	Dis- trito.	Sec- ción.	LUGAR DESIGNADO
Salas de los Infantes.....	Unico.	Unica.	Escuela nacional mixta.
San Millán de Lara.....	>	>	Escuela pública mixta.
Santo Domingo de Silos.....	>	>	Escuela de niños, calle de la Plaza, 1.
Tinieblas.....	>	>	Escuela mixta, calle de la Plaza.
Torrelara.....	>	>	Escuela nacional.
Vilviestre del Pinar.....	>	>	Escuela pública de niños.
Villaspasa.....	>	>	Local de la Escuela.
Villanueva de Carazo.....	>	>	Escuela pública mixta.
Villoruebo.....	>	>	Escuela nacional mixta.

Partido de Sedano.

Alfoz de Bricia.....	Unico.	Unica.	Escuela de niños del pueblo de Barrio.
Escalada.....	>	>	Escuela nacional, Plaza, 1.
Gredilla de Sedano.....	>	>	Escuela de asistencia mixta.
Masa.....	>	>	Escuela pública.
Orbaneja del Castillo.....	>	>	Escuela mixta.
Piedra (La).....	>	>	Casa núm. 7, calle Real.
Quintanaloma.....	>	>	Escuela pública mixta.
Sargentos de la Lora.....	>	>	Escuela mixta de Sargentos.
Sedano.....	>	>	Escuela de niños.
Valdelateja.....	>	>	Escuela pública.
Valle de Valdebezana.....	1.º	>	Planta baja de la Escuela vieja.
Idem.....	2.º	>	Escuela antigua de niñas.
Valle de Zamanzas.....	Unico.	>	Escuela del pueblo de Gallejones.

Partido de Villadiego.

Acedillo.....	Unico.	Unica.	Casa escuela.
Amaya.....	>	>	Idem.
Barrio de San Felices.....	>	>	Escuela pública de niños.
Basconillos del Tozo.....	>	>	Casa de Benigno Villalobos Gutiérrez, planta baja, n.º 11.
Cuevas de Amaya.....	>	>	Escuela pública.
Olmos de la Picaza.....	>	>	Idem.
Rebolledo de la Torre.....	>	>	Escuela nacional de niños.
Salazar de Amaya.....	>	>	Escuela pública.
Sandoval de la Reina.....	>	>	Escuela nacional.
San Quirce Riopisuerga.....	>	>	Escuela pública de niños.
Sordillos.....	>	>	Escuela nacional de niñas.
Sotovellanos.....	>	>	Escuela nacional de niños y niñas.
Sotresgudo.....	>	>	Escuela nacional.
Tapia.....	>	>	Escuela pública.
Tobar.....	>	>	Escuela nacional.
Urbel del Castillo.....	>	>	La escuela.
Villahizán de Treviño.....	>	>	Escuela pública niñas, Puerta del Sol.
Villamartín de Villadiego.....	>	>	Escuela nacional de niños.
Villamayor de Treviño.....	>	>	Escuela pública.
Villanueva de Odra.....	>	>	Escuela nacional.
Villavedón.....	>	>	Escuela nacional de Villavedón.
Villusto.....	>	>	Escuela pública de niños y niñas.
Zarzosa de Riopisuerga.....	>	>	Escuela mixta.

Partido de Villarcayo.

Berberana.....	Unico.	Unica.	Escuela nacional, planta baja.
Bocos.....	>	>	Escuela mixta.
Dobro ó Los Altos.....	>	>	Escuela de Dobro.
Junta de la Cerca.....	>	>	Escuela pública de la Cerca.
Junta de Oteo.....	1.º	>	Escuela pública.
Idem.....	2.º	>	Escuela de Quincoces.
Junta de Rio de Losa.....	Unico.	>	Escuela pública mixta.
Junta San Martín de Losa.....	>	>	Escuela de Fresno de Losa.
Jurisdicción San Zadornil.....	>	>	Escuela pública de niños.
Medina de Pomar.....	1.º	>	Escuela, Condestable, 18.
Idem.....	2.º	>	Escuela, Roca Mayor, 5.
Merindad Castilla la Vieja.....	1.º	>	Escuela pública de Cigüenza.
Idem.....	2.º	1.ª	Escuela pública de Torme.
Idem.....	>	2.ª	Escuela pública de Villanueva Lastra.
Merindad de Montija.....	1.º	Unica.	Escuela de Villasante.
Idem.....	2.º	>	Escuela de Villalázara.
Merindad de Sotocueva.....	1.º	>	Local casa-escuela, Colegio Quisicedo.
Idem.....	2.º	>	Idem Colegio de Cornejo.
Partido Sierra en Tobalina.....	Unico.	>	Escuela pública, Consistorio, 1.
Valle de Manzanedo.....	>	>	Escuela de niños de Manzanedo.
Valle de Mena.....	1.º	>	Escuela pública de Villasana.
Idem.....	2.º	>	Casino de Paradores de Taranco.
Idem.....	3.º	>	Escuela pública de Viérgol.
Villaescusa del Butrón.....	Unico.	>	Escuela nacional.
Villarcayo.....	>	>	E. pública niños, P. Sta. Marina, 3.

Circular.—Elecciones.

Debiendo celebrarse el 26 del actual la elección parcial para Diputados á Cortes por el distrito de Salas de los Infantes, se encarece de todos los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos que componen el mencionado distrito electoral que, acto seguido de verificarse el escrutinio, comuniquen á este Gobierno, por el me-

dio más rápido, el resultado de la elección, haciendo constar únicamente el pueblo, nombre del candidato y votos obtenidos.

Se advierte á las Autoridades locales que dicho día tendrá servicio permanente la estación telegráfica de Salas.

Burgos 22 de diciembre de 1915.

EL GOBERNADOR,
Juan José Serrano y Carmona.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

En cumplimiento de lo dispuesto por la Central del Censo electoral en circular de 19 de abril de 1910, y á los efectos prevenidos en la misma, se publican á continuación los nombres de los Adjuntos y Suplentes que, en unión de los Presidentes ya nombrados, han de constituir las Mesas electorales de las secciones del distrito electoral de Salas de los Infantes, para la elección parcial de un Diputado á Cortes que ha de tener lugar el día 26 del corriente mes.

Burgos 11 de diciembre de 1915.
—El Presidente, Ernesto Jiménez.

NOMBRES QUE SE CITAN.

Pinilla Trasmonte.

Adjuntos.—D. Román Gimeno Baños y D. Deogracias Abejón Calvo.

Suplentes.—D. Publio Sanjuán Puente y D. Pedro Torre Hernando.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

Contribución industrial.

Terminada la matrícula de la contribución industrial y de comercio, que ha de regir en esta capital, durante el próximo año de 1916, se halla expuesta al público en el local que ocupa esta Administración de Contribuciones, por término de diez días, á fin de que los contribuyentes que en ella figuran puedan enterarse de las cuotas que se les señalan y hacer sobre las mismas las reclamaciones que estimen oportunas á su derecho.

Burgos 18 de diciembre de 1915.
—El Administrador, Pablo Morlán.
—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Morales.

Providencias judiciales

Burgos.

Cédula de citación.

El Sr. D. Honorato de Simón Ubierna, Juez municipal de esta ciudad, se ha servido acordar, en providencia de hoy, se cite por medio de la presente á Emilio Peña Torrón, de 26 años, churrero, con domicilio en esta capital, hoy en ignorado paradero, para que el día 28 del actual y hora de las once y media comparezca en la sala audiencia del Juzgado (Palacio de Justicia), al objeto de asistir al juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue, sobre lesiones, previéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Burgos 16 de diciembre de 1915.
—El Secretario, Valerio Bravo.

Villarcayo.

D. Julián Iñiguez Gutiérrez, Juez de instrucción de esta villa y su partido,

Hago saber: Que en el sumario que instruyo sobre estafa de 332'75 pesetas á Vicente de Diego Matey, he acordado llamar por edictos á Celestino Zúñiga, vecino de Villacomparada de Rueda, y á Francisco Gerandres, para que comparezcan ante este Juzgado á declarar dentro del término de diez días.

Dado en Villarcayo á 14 de diciembre de 1915.—Julián Iñiguez.
—Por su mandato, Licenciado Mariano Adán.

Merindad de Valdivielso.

D. Gregorio López Irús, Secretario del Juzgado municipal de este distrito,

Certifico: Que en los autos de juicio verbal civil que se siguió en rebeldía contra D. Gaspar Ruiz Merino, á instancia de D. Leoncio López Bocanegra, se dictó sentencia, la cual comprende el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

Encabezamiento.—En la audiencia del Juzgado municipal de la Merindad de Valdivielso, á 13 de octubre de 1915, el Sr. D. Epifanio Rodríguez Arce, Juez municipal de la misma, con los adjuntos, D. Victor Arce López y D. Alejo Ruiz, visto el juicio verbal civil por D. Leoncio López Bocanegra, viudo, propietario y vecino de Condado, y como demandado D. Gaspar Ruiz Merino, mayor de edad, casado y vecino de Población, sobre reclamación de pesetas.

Parte dispositiva.—Fallamos: que debemos condenar y condenamos á Gaspar Ruiz Merino á que, tan pronto como esta nuestra sentencia sea firme, pague á D. Leoncio López Bocanegra las 28'75 pesetas, importe del valor de los objetos antedichos, imponiéndole las costas de este juicio. Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Epifanio Rodríguez.—Victor Arce.—Alejo Ruiz.

Pronunciamento.—Dada y pronunciada ha sido la anterior sentencia por el Tribunal municipal de este distrito, estando celebrando audiencia pública el día de la fecha, de que yo el Secretario doy fe.—Gregorio López.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo

en Merindad de Valdivielso, á 11 de diciembre de 1915.—Gregorio López.—Epifanio Rodríguez.

Valle de Tobalina.

D. Saturnino Guinea Manzanos, Juez municipal de este Valle,

Hago público: Que en el Juzgado de mi cargo he dictado la siguiente:

Sentencia.—En el Juzgado municipal del Valle de Tobalina á 24 de septiembre de 1915, el Tribunal municipal de dicho Valle, formado por el Sr. Juez D. Saturnino Guinea y de los adjuntos D. Santos López y don Gregorio García, ha visto el juicio verbal que promueve D. Manuel González Vela, mayor de edad, soltero y vecino de Bascuñueios, contra D. Timoteo Ruiz, mayor de edad, casado y vecino últimamente de Herrán, de este Valle, y por su rebeldía los estrados del Juzgado.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al demandado D. Timoteo Ruiz, á que pague al actor D. Manuel González, la suma de 45 pesetas que reclama en su demanda, y le condenamos en virtud de su rebeldía, á todas las costas causadas y que se causen en la tramitación ordinaria.

Así por esta nuestra sentencia, que se notificará al actor personalmente, y al demandado como determina la Ley, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—S. Guinea.—Gregorio García.—Santos López.—Rubricado.

Está hecha la publicación en el mismo día

Y para que sirva de notificación al demandado Timoteo Ruiz, se hace público en el periódico oficial de la provincia.

Dado en Valle de Tobalina á 24 de septiembre de 1915.—Saturnino Guinea Manzanos.—El Secretario, Domingo Ramos.

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Secretaría de Gobierno.

La Sala de Gobierno de esta Audiencia, en sesión celebrada el día 18 del actual, se sirvió acordar los nombramientos siguientes:

Juez municipal propietario de Baños de Valdearados D. Claudio Domingo Martínez, en sustitución de D. Lucio Domingo Martínez.

Juez municipal suplente de Belorado D. Isidoro Pérez Molinuevo, en sustitución de D. Ramón Cigüenza Herranz.

Fiscal municipal propietario de

Marmellar de Abajo D. Domingo González Ochoa, en sustitución de D. Mariano Franco Miñón.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptado en la ley de 5 de agosto de 1907, con el fin de que puedan entablarse los recursos de apelación que la misma concede.

Burgos 20 de diciembre de 1915.—El Secretario de Gobierno, Cipriano Martín Blas.

Alcaldía de Villanueva de Gumiel.

Formado el padrón de cédulas personales para el año de 1916, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales puede ser examinado y presentar las reclamaciones que se consideren pertinentes, pues pasados que sean no se admitirá ninguna.

Villanueva de Gumiel 16 de diciembre de 1915.—El Alcalde, Miguel Nebreda.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Canicosa de la Sierra.

Citores del Páramo.

Zumel.

Avellanosa de Muñó.

Alcaldía de Arandilla.

Formados los repartimientos de la contribución territorial de este distrito, de la riqueza rústica, pecuaria y urbana para el año próximo de 1916, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales pueden ser examinados libremente y presentar las reclamaciones que crean justas y legales, advirtiéndose que transcurrido el plazo marcado no se admitirá ninguna y se remitirá á la Administración de Contribuciones de la provincia para su aprobación.

Arandilla 16 de diciembre de 1915.—El Alcalde, Bernardo de Zúñiga.

Igual anuncio hace el Alcalde de Valle de Tobalina.

Respecto de rústica y pecuaria:

Pesadas de Burgos.

Alcaldía de Cuevas de San Clemente.

Formadas las listas cobratorias de de edificios y solares de este distrito municipal para el próximo año de 1916, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para que los contribuyentes en ellas comprendidos puedan examinarlas y presen-

tar las reclamaciones pertinentes dentro de dicho plazo.

Cuevas de San Clemente 17 de diciembre de 1915.—El Alcalde, Gregorio Merino.

Alcaldía de Hormaza.

Formado por el Ayuntamiento y Junta municipal el repartimiento de consumos para el año próximo de 1916, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que á su derecho convengan, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Hormaza 18 de diciembre de 1915.—El Alcalde, P. O., Antonio Ortega.

Igual anuncio hace el Alcalde de Nidáguila.

Alcaldía de Villangómez.

Terminada la matrícula industrial de este distrito para el año de 1916, se halla expuesta al público por término de diez días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales pueden presentar los contribuyentes las reclamaciones oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Villangómez 19 de diciembre de 1915.—El Alcalde, Bruno Revilla.

Alcaldía de Villaveta.

Formado por el Ayuntamiento y Junta de asociados el repartimiento vecinal extraordinario para atenciones del camino vecinal de este distrito, correspondiente al año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de seis días, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y presentar las reclamaciones pertinentes dentro de dicho plazo.

Villaveta 15 de diciembre de 1915.—El Alcalde, Florentino Francés.

Alcaldía de Las Quintanillas.

Acordado por el Ayuntamiento la contratación del servicio de administración municipal del impuesto de consumos y sus recargos para el año de 1916 en pública subasta, ha dispuesto que ésta tenga lugar en la sala consistorial el día 28 del co-

riente, á las once de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó Concejal en quien delegue, con asistencia del Regidor Sindico y Secretario de la Corporación, bajo el pliego de condiciones y tarifa que, formados por el Ayuntamiento, estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, de las especies de vinos, aceites, carnes frescas, alcoholes y pescados, todos los días hasta el en que ha de efectuarse la subasta.

Lo que se hace público por el presente para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Las Quintanillas 19 de diciembre de 1915.—El Alcalde Manuel Alcalde.

Anuncios particulares

ISIDRO PLAZA BANQUERO

Isla, 5. — Burgos.

Casa fundada en el año 1855.

Compra y vende al contado toda clase de valores del Estado y Corporaciones.

Giros, descuentos y cambio. 4

BANCO DE BURGOS

FUNDADO EN 1900

Capital y reservas: Pesetas 3.332.000

Servicio de la Caja de Ahorros.

Sucursales en Aranda, Castrogeriz, Briviesca, Lerma, Miranda, Pradoluengo, Salas de los Infantes, Villadiago y Villarcayo.

Imposiciones desde 5 hasta 10.000 pesetas.

Los capitales impuestos en la Caja de Ahorros están garantizados por el Banco y la retirada de los mismos se hace con la mayor facilidad, pues los reintegros se efectúan en el acto de solicitarlos.

Horas de operaciones en la Central: de nueve á una y de tres á seis los días laborables y de diez á doce los festivos. 4

CONSULTA DE CIRUGÍA GENERAL DEL

DR. ARANGÜENA
DEL INSTITUTO RUBIO

Jefe de la Clínica de Cirugía general del Hospital y Dispensario de S. Julián y S. Quirce.

Consulta de once á una.

Plaza de la Libertad, pral. 5, 3

IMPRENTA PROVINCIAL